Convocatoria a aspirantes a Curso por Encuentro y Curso a Distancia

05/02/2020

La Universidad de la Habana convoca al ingreso 2020-2021, en las modalidades de Curso por Encuentros y Curso a Distancia.

Como el curso anterior, todos los procesos que incluye la convocatoria: inscripción, desarrollo del ejercicio de oposición y otorgamiento de carreras, estarán automatizados. No se requiere vinculación laboral y no hay límites de edad. No se realizarán exámenes de ingreso. Se aplicará un ejercicio de oposición, que permitirá organizar las solicitudes a partir de los resultados que obtengan los aspirantes, y otorgar las plazas ofertadas.

El aspirante podrá optar por hasta cinco carreras, según sus intereses profesionales, combinando sus opciones en las dos modalidades Curso por Encuentros y Cursos a Distancia (CPE y CaD).

La solicitud de carreras se realizará de forma automatizada, por lo que el aspirante no tendrá que presentar ninguna documentación en el momento. Será requisito indispensable haber vencido la enseñanza media superior (12º grado) lo que deberá acreditar el solicitante que haya obtenido plaza de ingreso, en el período de matrícula universitaria de la UH.

Los aspirantes que no están familiarizados con el uso de la tecnología, o no puedan acceder a ella, podrán solicitar las carreras directamente en la UH, en las fechas que aparecen al final de esta convocatoria. El requisito indispensable para utilizar esta vía es portar el carné de identidad.

Los graduados universitarios interesados sólo podrán optar por una carrera de las ofertadas en la modalidad de CaD.

El ejercicio de oposición permitirá valorar las habilidades básicas y el conocimiento de cultura general que posee el aspirante.

La aplicación del ejercicio de oposición se realizará también de manera automatizada en la Universidad de la Habana. De antemano el solicitante conocerá la fecha, lugar y horario donde debe presentarse (confirmación obtenida al hacer la inscripción). Sólo tendrán derecho a realizar el ejercicio de oposición los aspirantes que fueron aceptados mediante inscripción. **SERÁ REQUISITO IMPRESCINDIBLE PRESENTAR EL CARNE DE IDENTIDAD.**

Los resultados obtenidos por los aspirantes en el ejercicio aplicado, se ordenarán de forma decreciente según las opciones solicitadas y no se requerirá una puntuación mínima para la asignación de las plazas ofertadas. El otorgamiento de carreras se publicará de acuerdo al cronograma de actividades, en los locales donde realizó el ejercicio de oposición el aspirante y en la página web de la UH (www.uh.cu).

De quedar carreras con plazas vacantes, se realizará el proceso de reoferta. Tendrán derecho los aspirantes que quedaron sin ubicación.

Para mayor información sobre el proceso de inscripción, fechas y detalles del mismo, consulte el documento que se adjunta a continuación.